

COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT
DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN FORMACIÓN PARA EL ROL DE
PRECEPTOR

PROGRAMA DE SISTEMA E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Vigente desde Ciclo Lectivo 2023

FUNDAMENTACIÓN

Comenzar a pensar, proyectarse y estudiar el rol del Preceptor en la escuela, requiere comprender el sentido de su espacio de trabajo: la escuela secundaria en el contexto del sistema.

La escuela ha sido un lugar que hemos habitado durante varios años de nuestras vidas. No obstante, aula y el Sistema Educativo Argentino, no han existido de manera natural ni seguirán siendo probablemente, como lo hemos vivido. Éste ha ido configurándose en el devenir de la historia de la educación y en las relaciones sociedad-cultura-Estado. Podemos reconocer una matriz histórica en la existencia de la escuela y las formas de habitarla, que no tiene nada de natural; sino que están dotadas de sentido histórico-social, respondiendo a las ideas de los tiempos, a las necesidades de transmisión, y a la coyuntura político-económica. Estos últimos aspectos permean las instituciones educativas y las funciones que cumplen los actores en su interior; entre ellas, la función del Preceptor.

Cada una de los niveles y organizaciones escolares de la escuela secundaria, tiene especificidades. Ciclos-orientaciones, Diseños Curriculares, normativas, estructura organizacional y finalidades del nivel, se amalgaman con las cualidades de la cultura institucional y los actores que la habitan. Asimismo, las formas de relacionarse con la comunidad -su entorno inmediato- impactan en la centralidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje; es decir, lo propiamente “pedagógico”.

Esta última, constituye una dimensión en la cual el Preceptor en lo cotidiano, se expresa como una figura de enlace entre la dimensión educativa, las cualidades de la comunidad, los lineamientos de la gestión institucional y la diversidad que le imprimen los estudiantes, los/las profesores y otros actores claves del día a día de la escuela. Esta dimensión -vincular y simbólica-, también será referenciada en los marcos legales que enmarcan las finalidades educativas del nivel secundario: Ley de Educación Nacional Nro. 26206/06; Ley de Educación Provincial 9870/10; así como las normas que promueven y regulan la inclusión educativa.

Desde el comienzo de la Diplomatura, los futuros Preceptores encontrarán en este Módulo los elementos teóricos-analíticos y reflexivos para comenzar a tejer una identidad laboral que demanda una perspectiva de acompañamiento de los estudiantes, poniendo en discusión los prototipos de preceptorías sostenidas en la tarea administrativa o la mirada controladora.

Finalmente, las producciones irán fortaleciendo habilidades propias de la organización de la información y producción personal, tan importantes a la hora de comprenderse como nexo entre la dimensión organizacional-administrativa y la propiamente pedagógica.

OBJETIVOS

- Conocer marcos teóricos que permiten comprender y problematizar la educación como un fenómeno socio-histórico.
- Relacionar sistema educativo con institución educativa y vida de las aulas como un sistema vincular complejo, interactivo y complementario.
- Comprender las funciones del Proyecto Educativo Institucional, la inserción del Proyecto Curricular Institucional en el marco normativo y de análisis alternativo en el contexto de la institución escolar hoy.
- Conocer y analizar las leyes y normativas vigentes, tanto a nivel nacional como jurisdiccional, que regulan el sistema educativo y específicamente a la educación secundaria.

- Valorar la importancia de una formación integral y permanente y la responsabilidad que implica la función de preceptor/a en tanto auxiliar docente en los contextos actuales y de crisis.

CONTENIDOS

Unidad 1: Una perspectiva sociológica del sistema educativo y de las instituciones educativas.

- I. Elementos de la teoría de los sistemas para comprender el Sistema Educativo Nacional y sus funciones. La relación del sistema con el entorno y los sujetos.
- II. La función de la educación: entre reproducción y cambio social. La función central de las instituciones educativas: transmisión de la cultura. La educación entre la familia, la sociedad y la escuela.

Unidad 2: Sistema educativo argentino: conformación y estructura.

- I. El Sistema Educativo Argentino: características organizacionales. Relación entre los niveles, ciclos del Nivel Secundario. Las entidades que regulan el Sistema Educativo Nacional y Provincial en el Nivel Secundario.
- II. Estructura del Nivel Secundario y la relación con otros niveles del sistema educativo. Los procesos pedagógicos: ciclos y campos de formación.

Unidad 3: La institución educativa como realidad material y simbólica. Dimensiones del campo institucional.

- I. La escuela como realidad material: conceptualizando la organización escolar. Dimensiones de análisis de la organización escolar: la dimensión administrativa como articuladora entre las dimensiones de la gestión y la socio-comunitaria. La centralidad de la dimensión pedagógico-didáctica.
- II. Las posiciones y funciones en las organizaciones escolares. El rol del Preceptor en el trabajo colectivo.

Unidad 4: Normativa del sistema educativo: leyes nacionales, de la provincia de Córdoba.

- I. El derecho de enseñar y aprender en la Constitución Nacional: implicancias de estas garantías legales para la escolarización de los niños y niñas, jóvenes y adultos.
- II. Ley de Educación Nacional 26.206/06: la educación en perspectiva nacional. El papel del Estado. La función de la Educación. El nivel secundario en el marco general: sus fines y sentidos.
- III. Ley de Educación Provincial 9.870/10: fines y objetivos de la educación en la Provincia de Córdoba. El sentido de la escolarización del nivel secundario. Derechos y Deberes en la educación: docentes, padres y estudiantes.
- IV. Análisis reflexivo sobre estos marcos normativos y los Acuerdos Escolares de Convivencia: entre estar en la escuela y habitar la escuela. La Resolución 1825/19 de la Provincia de Córdoba: la inclusión como desafío. El trabajo del Preceptor en una cultura de la escucha y la prevención.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La secuencia de clases combinará las estrategias de exposición en clase (conceptualizaciones y autores) para desarrollar las unidades temáticas. Asimismo, se propiciará la interrogación sobre situaciones problemáticas, casos o dilemas intelectuales que permitan transferir los conocimientos a hechos o situaciones escolares concretas. La toma de notas, la lectura comprensiva sobre los textos que acompañan el desarrollo del temario de las unidades, será el sustento para el intercambio activo.

Los/las cursantes dispondrán de un aula virtual para acceder a los contenidos y consultar. Los materiales teóricos demandarán al estudiantado el estudio independiente y organizado para focalizarse en los enfoques y conceptualizaciones para vincular en la argumentación fundamentada o la

explicación de situaciones educativas cotidianas en las que esté involucrado el rol del Preceptor.

Para el abordaje de los materiales teóricos, se pondrá a disposición no sólo las publicaciones de referencia, sino las guías orientadoras para la lectura.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN

La evaluación de los aprendizajes requerirá: la producción escrita del estudiantado, la organización de las mismas en portafolios personales organizados con materiales y consignas de resolución. Las instancias evaluativas de proceso o parciales, son dos:

- Individual: en primera instancia.
- En microgrupo: en segunda instancia.

La evaluación final de carácter sumativa en vistas a acreditar el módulo.

Entre los criterios de evaluación, se considerarán:

- Uso del vocabulario específico.
- Capacidad para comprender conceptualizaciones fundamentales del programa de unidades y contenidos.
- Capacidad de relacionar la información teórica, normativa y las situaciones problemáticas provistas.
- Organización personal de las producciones.
- Capacidad para transferir los conceptos teóricos en el análisis de información que proporcionan casos o situaciones problemáticas.

REQUISITOS DE APROBACIÓN

- Asistir al 80% de las clases teóricas y tutorías de cada espacio curricular.
- Aprobar 100% los trabajos prácticos obligatorios y/o exámenes parciales.
- Aprobar los exámenes finales de cada espacio curricular con una calificación de 7 (siete) o más puntos.
- Cumplimentar con el 100% de las horas de observación.
- Aprobar el informe final.

BIBLIOGRAFÍA

- BRÍGIDO, Ana María. (2006) Sociología de la educación: temas y perspectivas fundamentales. Córdoba, Ed: Brujas.
- FILMUS, Daniel (1996). Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo: proceso y desafíos. Buenos Aires. Ed. Troquel.
- GVIRTZ, Silvina y otras (2009) La educación ayer, hoy y mañana: el ABC de la Pedagogía. Buenos Aires. Aique Grupo Editor.
- INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN. IPE. UNESCO. Sistema Educativo Argentino. Fecha de actualización abril de 2019. Organización de las Naciones Unidas.
- LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N° 26.206/06
- LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA N° 9.870/10
- LEY DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL N° 26.150.
- POGGI, Margarita y otras (1992) Las instituciones educativas. Cara y Ceca. Buenos Aires. Ed. Troquel.
- SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN E IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. Oficio de enseñar...Al andar se hace camino (2018). Ministerio de Educación de Córdoba.
- SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN E IGUALDAD Y CALIDAD EDUCATIVA. El Oficio del Preceptor. Algunos sentidos en la práctica de acompañamiento (2017). Ministerio de Educación de Córdoba.
- RESOLUCIÓN 149/10. Acuerdos Escolares de Convivencia. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- RESOLUCIÓN 1825/19. Inclusión escolar en el sistema educativo de la Provincia de Córdoba, en el acompañamiento de las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad. Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
- TENTI FANFANI, Emilio (2010). Sociología de la educación. - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- TENTI FANFANI, Emilio: "*Algunos desafíos actuales de la escolarización de los adolescentes*" Ponencia en el marco del Seminario Desafíos de la

Educación Secundaria en Francia y en los países del Cono Sur, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Embajada de Francia en la Argentina (Buenos Aires, 2003).



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: Programa Sistema e Instituciones Educativas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.